REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 862.-

DALCAHUE, 19 de marzo del 2014.-

 $\it VISTOS:$ La solicitud adjunta $\it N^{\circ}$ 140. los Artículos 107 y 108 (Del Permiso Administrativo) y los Artículos 62, 65, 66 y 67 (Del Descanso Complementario) de la Ley $\it N^{\circ}$ 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley $\it N^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado A grado 18° de la E.M.S, para que haga uso de 1 día de Permiso Administrativo el día 19.03.2014.Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL <u>DA L C A H U E</u>

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/CIVG,/RCCC/pyoa.

SARA ORDENES CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE